

EXP-UNC:0043354/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "Jornadas DUTI (Docentes Universitarios en Tecnologías de Información)" a realizarse en la ciudad de Salta, entre los días 24 y 26 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. CECILIA BEATRIZ DIAZ (Legajo N° 26.238), a participar en las "Jornadas DUTI (Docentes Universitarios en Tecnologías de Información)" a realizarse en la ciudad de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 24 al 26 de setiembre del corriente año.

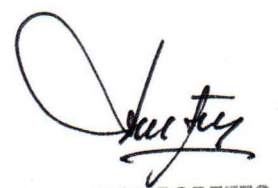
Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Díaz el importe de tres (3) días de viáticos nacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

1101

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas